Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415; y

CONSIDERANDO:

La Nota DGGIES/DG Nº 77/2019, de fecha 04 de enero de 2019, individualizada como SIMESE Nº 502/19, por medio de la cual solicita la adquisición de medicamentos oncológicos, haciendo mención a la necesidad de contar con los mismos y su alta demanda.

Que surge el pedido de acreditación de la contratación de referencia conforme a lo manifestado a través de MEMORÁNDUM D.P.R.U.M. Nº 01/2019, de fecha 2 de enero de 2019, suscripto por las autoridades de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en el cual se expone entre otras cosas: *"Estos medicamentos son imprescindibles para el tratamiento de los pacientes que requieren de terapia con dichos fármacos, y otros que se estima ingresarán al tratamiento conforme criterio y diagnostico médico, el cual una vez iniciado no debe ser interrumpido por la posibilidad de la reducción de los efectos terapéuticos, deteriorando la calidad de vida del paciente, por lo cual solicitamos la máxima celeridad posible a los trámites para su adquisición a fin de evitar desabastecimiento ".-* (Sic)

Que obra en el expediente la remisión de los antecedentes originales del pedido de Contratación por la Vía de la Excepción, adjuntando para el efecto el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en ese contexto, entendemos que la urgencia se encuentra manifiesta, en el sentido del tiempo, de realizar un proceso licitatorio normal, por lo que se pondría en riesgo la vida humana de los pacientes en cuestión.

Que la autorización para aplicar los procedimientos de excepción a la Licitación deberá garantizar en forma irrestricta el respeto a los Principios Generales establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03, variando exclusivamente los plazos de los procedimientos de una Licitación ordinaria, para las adquisiciones previstas por esta Cartera de Estado, y velando por la debida difusión, publicidad y todos los aspectos que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, conforme lo expresa la recurrente, la urgencia impostergable que es invocada en este caso como supuesto de excepción, ya es suficientemente probada, concreta, objetiva e inmediata...".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

Que es así, que el Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando las medidas necesarias indicadas para la adquisición de medicamentos requeridos para cubrir necesidades urgentes.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas, a través de los Servicios de Salud.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 expresa: *"Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."* (Sic)

Que corresponde la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; la Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.; designados por Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 03/19, de fecha 25 de enero de 2019.-

Que el llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en consecuencia, se encuentra subordinado a la aprobación legal correspondiente; por ello, previa formalización del contrato deberá presentarse la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

Que en fecha 22 de enero de 2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Ofertas en el cual se presentaron las siguientes empresas: QUIMFA S.A.; INSUMOS MÉDICOS S.A.; FAPASA; EUROQUÍMICA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Que El Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación Vía Excepción ha determinado, específicamente, en su punto 13 (trece), que la sugerencia de adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

28 de febrero de 2019

OFERENTE: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	51111807-001	Acetato de Leuprolide	Unidad	Frasco Ampolla/jeringa prellenada	564	ELIGARD 22,5	URUGUAY	3.285.750	1.853.163.000.
6	51111616-001	Capecitabina	Unidad	Blister	27579	CAPEFAS	ARGENTINA	11.400	314.400.600
23	51111813-001	Vincristina	Unidad	Frasco Ampolla	1074	VINCRINA	ARGENTINA	39.682	42.618.468.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**2.210.182.068.**

OFERENTE: INSUMOS MEDICOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111699-9999	L-Asparaginasa	Unidad	Frasco ampolla	1332	L-ASGINAN	INDIA	827295	1.101.956.940.
4	51111804-999	Bicalutamida	Unidad	Blister	29823	BILUMIV	MEXICO/ESPAÑA	9450	281.827.350.
5	51111701-002	Bleomicina	Unidad	Polvo liofilizado. Frasco ampolla	492	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	173.250	85.239.000.
7	51111503-001	Carboplatino.	Unidad	Polvo liofilizado.	1095	CARBOPLATINO 450 MG KIREI	ARGENTINA	714.000	781.830.000.
12	51111902-001	Docetaxel Tri hidrato	Unidad	Ampolla	525	DOCETAXEL 20 MG IMEDIC	BRASIL	946.995	497.172.375.
13	51111902-001	Docetaxel Tri hidrato	Unidad	Ampolla	417	DOCETAXEL 80 MG IMEDIC	BRASIL	3.165.750	1.320.117.750.
15	51111617-001	Gencitabina	Unidad	Polvo liofilizado.	831	GESTREDOS 200	ARGENTINA	215.460	179.047.260.
16	51111617-001	Gencitabina	Unidad	Polvo liofilizado. frasco ampolla	1242	GESTREDOS 1000	ARGENTINA	710.913.	882.953.946.
20	51111610-002	Metotrexato	Unidad	Blister	37050	METOTREXATO 2,5 MG IMEDIC	INDIA	1.197	44.348.850.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**5.174.493.471.**

OFERENTE: QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	51182415-001	Acido Zoledronico	UNIDAD	Polvo liofilizado.	534	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG QUIMFA	PARAGUAY	903.000	482.202.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**482.202.000.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

28 de febrero de 2019

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
18	51111609-001	Mercaptopurina	UNIDAD	BLISTER	6075	6-MERCAPTOPURINA 50 MG VARIFARMA	ARGENTINA	10.000	60.750.000.
21	51111501-003	Oxaliplatino	UNIDAD	Polvo Liofilizado	1389	OXALIPLATINO 100 MG VARIFARMA	ARGENTINA	178.000	247.242.000.
							TOTAL ADJUDICADO GS.		307.992.000.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 03/2019: SON GUARANÍES OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (G. 8.174.869.539) IVA INCLUIDO.

Que este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19, numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.-

Que los Artículos 19 y 20, numeral 6 del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; asimismo el numeral 7, del Art. 20, establece que una de las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que, de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 68/2019, de fecha 8 de febrero de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, por medio del Dictamen A.J. N° 217, del 18 de febrero de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

28 de febrero de 2019

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Acreditar el SUPUESTO DE EXCEPCIÓN correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415, de conformidad con el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º. RATIFICAR lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

Artículo 3º. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415, de conformidad al siguiente detalle:

47

OFERENTE: INSUMOS MEDICOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111699-9999	L-Asparaginasa	Unidad	Frasco ampolla	1332	L-ASGINAN	INDIA	827295	1.101.956.940.
4	51111804-999	Bicalutamida	Unidad	Blister	29823	BILUMIV	MEXICO/ESPAÑA	9450	281.827.350.
5	51111701-002	Bleomicina	Unidad	Polvo liofilizado. Frasco ampolla	492	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	173.250	85.239.000.
7	51111503-001	Carboplatino.	Unidad	Polvo liofilizado.	1095	CARBOPLATINO 450 MG KIREI	ARGENTINA	714.000	781.830.000.
12	51111902-001	Docetaxel Tri hidrato	Unidad	Ampolla	525	DOCETAXEL 20 MG IMEDIC	BRASIL	946.995	497.172.375.
13	51111902-001	Docetaxel Tri hidrato	Unidad	Ampolla	417	DOCETAXEL 80 MG IMEDIC	BRASIL	3.165.750	1.320.117.750.
15	51111617-001	Gencitabina	Unidad	Polvo liofilizado.	831	GESTREDOS 200	ARGENTINA	215.460	179.047.260.
16	51111617-001	Gencitabina	Unidad	Polvo liofilizado. frasco ampolla	1242	GESTREDOS 1000	ARGENTINA	710.913.	882.953.946.
20	51111610-002	Metotrexato	Unidad	Blister	37050	METOTREXATO 2,5 MG IMEDIC	INDIA	1.197	44.348.850.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	5.174.493.471.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

28 de febrero de 2019

48

OFERENTE: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	51111807-001	Acetato de Leuprolide	Unidad	Frasco Ampolla/jeringa prellenada	564	ELIGARD 22,5	URUGUAY	3.285.750	1.853.163.000.
6	51111616-001	Capecitabina	Unidad	Blister	27579	CAPEFAS	ARGENTINA	11.400	314.400.600
23	51111813-001	Vincristina	Unidad	Frasco Ampolla	1074	VINCRINA	ARGENTINA	39.682	42.618.468.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**2.210.182.068.**

49

OFERENTE: QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	51182415-001	Acido Zoledronico	UNIDAD	Polvo liofilizado.	534	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG QUIMFA	PARAGUAY	903.000	482.202.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**482.202.000.**

50

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
18	51111609-001	Mercaptopurina	UNIDAD	BLISTER	6075	6-MERCAPTOPURINA 50 MG VARIFARMA	ARGENTINA	10.000	60.750.000.
21	51111501-003	Oxaliplatino	UNIDAD	Polvo Liofilizado	1389	OXALIPLATINO 100 MG VARIFARMA	ARGENTINA	178.000	247.242.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**307.992.000.**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 03/2019: SON GUARANÍES OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (G. 8.174.869.539) IVA INCLUIDO.

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada; así también, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 086

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 356.415.

28 de febrero de 2019

Artículo 6º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, en forma conjunta por los titulares de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD y el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 350.

Artículo 8º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

cmi

RECIBIDO
01 -03- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5021/19.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: 05 MAR. 2019	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA:	HORA: 11:31
Nº 502/19.	FIRMA: